

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31020** *GEINCO GENERAL DE COMUNICACIONES, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 136/10, ejecución 80/10, seguidos a instancias de Julio Gómez Sanz contra Geinco General de Comunicaciones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva, apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Geinco General de Comunicaciones, S.L.. en situación de Insolvencia total por importe de 74.023,25 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110069177-1**